

## Grupo Trabajo (GT) Oncología Integrativa (OI)

### Propuesta constitución Grupo de Trabajo de Oncología Integrativa

Conforme a las bases fundacionales de la Sociedad Española de Salud y Medicina Integrativa (SESMI) sobre la promoción de la investigación y las publicaciones científicas, así como para apoyar las acciones formativas en este campo y establecer criterios de calidad de la práctica de salud en Medicina Integrativa, los aquí firmantes, todos miembros actuales de SESMI, solicitamos la formación de este grupo fundacional de trabajo en oncología integrativa, mediante una declaración de intenciones, objetivos y acciones principales, cumpliendo con los requisitos establecidos

### Declaración de intenciones

El grupo de trabajo Oncología Integrativa surge como necesidad de responder a las inquietudes que muestra nuestra sociedad con el propósito de ofrecer mayor calidad de vida y más recursos a las personas afectadas de procesos oncológicos.

Formado por profesionales de la SESMI afines y con experiencia en las diferentes técnicas que complementan e integran los tratamientos de oncología convencional creado para desarrollar actividades docentes, investigadoras y de difusión del conocimiento científico en el ámbito de la Oncología Integrativa.

### Objetivos

- Reunir en un espacio plural a los profesionales sanitarios de SESMI interesados en la Oncología Integrativa.
- Proporcionar apoyo técnico-científico en el tema de oncología integrativa a la Junta Directiva de SESMI y al Comité Científico de sus Congresos nacionales e internacionales.
- Ser el referente nacional, a todos los niveles, en el campo de la Oncología Integrativa.
- Intentar mantener acuerdos de colaboración y ser el *partner* de referencia con las distintas sociedades científicas de oncología convencional y grupos internacionales de Oncología Integrativa (SIO Europa, como prioridad)
- Ser el grupo portavoz en nuestro país y, por parte de SESMI, en las reuniones y proyectos a nivel nacional e internacional sobre Oncología Integrativa.
- Ser el portavoz, por parte de SESMI, ante los distintos medios de comunicación sobre todos aquellos aspectos relacionados con la Oncología Integrativa.
- Promocionar, a través de SESMI, la formación docente, pública y privada, de los distintos profesionales sanitarios en materia de Oncología Integrativa.
- Mantener y continuar la elaboración de libros, artículos y documentos académicos relacionadas con la Oncología Integrativa.
- Potenciar internamente y, en asociación con otras sociedades científicas, la investigación básica y clínica de aquellas herramientas y estrategias de prevención y terapéuticas propias de la Oncología Integrativa.
- Elaborar artículos y casos clínicos para la Revista SESMI
- Realizar una base de datos específico sobre OI
- Divulgar los resultados obtenidos
- Crear guías de uso útiles de la medicina integrativa en el marco de la oncología convencional.

## Acciones

- A. Elaborar la organización interna del grupo
- B. Establecer prioridades, comenzando con las siguientes:
  - I. Continuar las Jornadas de OI en los colegios médicos con ICOMEM
  - II. SIO Europa:
    - Ser el *partner* para la constitución de SIO Europa
      - Elaborar listado de profesionales
      - Colaborar en la redacción en una potente revista de oncología
- C. Elaborar en reuniones periódicas un plan de acción para desarrollar los objetivos del Grupo propuestos.

## Integrantes fundacionales y estructura

Los integrantes fundacionales son los siguientes, todos miembros actuales de SESMI:

- Cristina Pellicer
- Esther Martínez
- Gemma Sánchez
- Mar Begara
- Natalia Eres
- Olga García
- Susagna Muns
- Almudena Cascales
- Sara Pons
- Isabel Giralt
- Juan Serrano
- Teresa Lajo
- María del Campo

La persona que ejercerá la coordinación es: Susagna Muns

La persona que ejercerá la labor de secretaria que de soporte a la coordinadora., es: Sara Pons

La baja voluntaria de un miembro del GT será solicitada por el/la interesado/a a la persona responsable del mismo mediante escrito firmado.

Nos comprometemos como GT a mantener una periodicidad trimestral de reuniones, validadas por un acta de reuniones custodiada por el/la secretario/a, donde se dará cuenta las decisiones tomadas y los compromisos a cumplir.

## **Organización**

El grupo será el encargado de aprobar las nuevas incorporaciones, definir sus actividades y plan de trabajo, alcanzar acuerdos, ponerse en contacto con los agentes externos que sean necesarios para llevar a cabo sus acciones, elegir a los responsables de cada tarea, así como marcar sus tiempos y referentes internos.

Estamos de acuerdo con los condicionantes de los siguientes puntos:

- 1) Contar con el apoyo de la SESMI a nivel institucional y como mediador en caso de conflictos.
- 2) La puesta en marcha y difusión de actividades científicas con el nombre y logotipo de SESMI requerirá su validación previa por la Sociedad, con el fin de garantizar unos estándares adecuados de calidad y pertinencia.
  - Para ello, el/la coordinador/a pondrá en conocimiento de la Sociedad el plan de trabajo que será sometido a evaluación por la Junta Directiva.
- 3) Las actas resultantes de las reuniones de los GT serán puestas a disposición de la SESMI.
- 4) Si en el plazo de un año no se han alcanzado esos compromisos, la SESMI se reserva el derecho de disolver el GT.